

Órgano Interno de Control
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Cuarto informe trimestral de actividades octubre - diciembre 2020

Concluimos el último trimestre del 2020, y en seguimiento al ejercicio de rendición de cuentas que ha emprendido este Órgano Interno de Control desde el inicio de mi responsabilidad, damos a conocer los resultados del trabajo realizado en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Ha sido un año complejo en materia de salud y por supuesto también en el logro de los objetivos, sin embargo, ante esta situación tuvimos la oportunidad de explorar nuevos métodos de trabajo e innovamos en los procesos en cada una de las áreas, lo que nos permitió dar cumplimiento a nuestro Plan de Trabajo de manera satisfactoria.

Acciones de vinculación institucional

En el cuarto trimestre del año tuvimos la oportunidad de reunirnos en 5 ocasiones con diversos titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos constitucionales autónomos, así como con el correspondiente al Congreso del Estado, en donde retroalimentamos nuestro desempeño y las diversas experiencias en el ejercicio de nuestros encargos, los cuales permiten sin duda fortalecer nuestros criterios de actuación de manera coordinada. (fechas publicadas en el Programa Operativo Anual del Organismo)

De igual forma, participamos el 30 y 31 de octubre en el informe anual de actividades del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción y en el encuentro virtual “Control de la Corrupción, Expectativas y Retos”

En el marco del día internacional, nacional y estatal en la lucha contra la corrupción (9 de diciembre) participamos en un total de 17 conferencias los días 7, 8, 9, 10 y 11 de diciembre en la Jornada Anticorrupción 2020 organizada por el SEAJAL, en donde fueron abordados temas fundamentales como: los avances y retos en la implementación de políticas anticorrupción; la ética pública y las buenas practicas; la transparencia e integridad; los procesos de contratación pública; los mecanismos de prevención; y procedimientos de responsabilidad, temas que en nuestra responsabilidad son aplicados en el día a día.

Por último, registramos en este periodo nuestra participación en el Comité Académico de Elaboración de Reactivos del Examen de Conocimientos y Habilidades sobre el Derecho para Consejero Ciudadano del Consejo de la Judicatura y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, ambos del Estado de Jalisco, encabezado por el Centro Nacional de Eyaluación de Educación Superior, A.C. (CENEVAL)

Investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares

Un proceso administrativo es iniciado mediante una investigación que emplea diversas técnicas, como: entrevistas, revisiones independientes, recopilación de evidencias y materiales, audios y declaraciones escritas; con la finalidad de que la autoridad competente documente cada caso, del cual pueden derivar elementos para sancionar al servidor público. Las actividades de control son esenciales para la mejora continua en la prestación del servicio, así como en la consecución eficaz y eficiente de las metas y objetivos del organismo.

Durante este periodo el Órgano de Control registró 14 procedimientos de responsabilidad administrativa, 7 de ellos iniciados de forma oficiosa y 7 motivados por denuncia escrita de ciudadanos inconformes con el servicio y la atención que les fue brindada por personal de la defensoría. Se registró la orientación a ciudadanos por parte de la Autoridad Investigadora en 15 ocasiones.

Derivado de los procedimientos de responsabilidad, durante el periodo que se informa, se concluyeron 9 expedientes, resultando de ellos 1 apercibimiento y la aplicación de una medida cautelar; además, se da cuenta que se encuentran activos en proceso de investigación un total de 35 expedientes.

Mecanismos de prevención y evaluación de riesgos

Como mecanismo de prevención y evaluación de posibles riesgos institucionales en la integración de las quejas en trámite, el OIC llevó a cabo una revisión al registro de expedientes de las cuatro Visitadurías Generales de la Comisión, con el propósito de detectar el posible incumplimiento a los Criterios Generales de Actuación aprobados por el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, mediante el cual, dicho ordenamiento normativo señala que el procedimiento de integración de una queja deberá sustanciarse en no más de diez meses. Y de igual forma, se incluyó en la revisión el supuesto de la inactividad por más de dos meses, un criterio establecido el día 23 de septiembre del 2020, resaltando en su punto 4 que a la letra señala: “Los expedientes no deberán tener más de 2 meses sin que exista al menos una actuación en su integración, y la misma será debidamente registrada en el Sistema de Quejas dentro de las 48 horas posteriores a su elaboración, a fin de mantener actualizados los registros en dicho sistema de manera constante.

De igual forma, en este trimestre se dio seguimiento al proceso de revisión en colaboración con la Unidad Interna de Protección Civil, para verificar el correcto uso del cubrebocas en las instalaciones de la Comisión, esto con el propósito de evitar contagios relacionados con

el COVID -19. La revisión fue llevada a cabo en 3 momentos y constó de 6 supervisiones los días 29 de octubre además del 5 y 29 de noviembre, resultando de éstas 9 apercibimientos.

Por último, en este periodo se concluyó mediante resolución de responsabilidad administrativa el siniestro SIN05, en la cual se determinó la no responsabilidad de un servidor público ante un accidente vehicular ocurrido en cumplimiento de su trabajo, en el cual se vio dañado un vehículo propiedad de la Comisión.

Ética pública y buenas prácticas

Todos los poderes del estado y entes públicos tienen la obligación de contar con la normatividad y los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la discriminación, esto de acuerdo con la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a las disposiciones antes mencionadas, el Órgano Interno de Control en el desarrollo de la primera sesión ordinaria del Comité de Ética propuso ante sus integrantes el Protocolo de Actuación en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación de la CEDHJ, el cual tiene por objeto establecer acciones para prevenir y dar atención a casos de discriminación, así como para promover y garantizar la igualdad de trato y oportunidades de las personas.

Actividades de control, seguimiento y auditorías

La supervisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión se debe de implementar de manera continua; por ello, es que en este periodo se concluyó con la auditoría integral al ejercicio del gasto público de enero-junio de 2020.

De igual forma, en el cuarto trimestre del año concluimos la auditoría integral a distancia a la oficina regional de Ameca; también, en el mes de noviembre se realizó un ejercicio de revisión a las deudas relacionadas con infracciones de tránsito registradas en el portal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, resultando de ellas, el apercibimiento de cumplimiento de pago de 14 servidores públicos.

Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos.

La supervisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión se debe de implementar de manera continua; por ello, es que en este trimestre se revisó la situación financiera del organismo sobre la utilización del presupuesto autorizado de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019.

Actividades en procesos de entrega-recepción

De acuerdo con la ley y nuestro reglamento, nos corresponde participar en la formalización de actas de entrega-recepción, resultado de esta actividad en los meses de octubre, noviembre y diciembre participamos en 2 procedimientos de entrega-recepción de servidoras o servidores públicos de la Comisión que dejaron de formar parte del personal o en su caso, cambiaron de adscripción.

Intervención en procedimientos de compras gubernamentales

En cumplimiento a los lineamientos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones, el Órgano Interno participó como parte del Comité en 5 procedimientos de licitación pública bajo la modalidad de sin concurrencia; derivado de estos procesos tuvimos participación en 3 juntas aclaratorias, 3 reuniones de presentación y apertura de propuestas y 2 fallos.

Transparencia y acceso a la información pública

En el periodo que se informa se realizaron las publicaciones que nos obliga la legislación en materia de transparencia, correspondiente a nuestro registro actualizado de responsabilidades, de igual forma, publicamos las auditorías realizadas junto con sus observaciones y recomendaciones.

Para concluir, se informa que se dio contestación en tiempo y forma a 5 solicitudes de información de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.